

DECRETO EXENTO N° 3922/2022
MARIA ELENA, 27-12-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N° 0147 de fecha 27 de diciembre del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago a la factura N° 1595. Al Proveedor RIGOBERTO FERNANDO REYES CHINGA, Rut. 16.614.243-1, por un valor de \$106.753.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de tarros de leche para ayuda social, según Memorándum N° 0483 de fecha 28 de noviembre del 2022, señorita Vinka Bonilla Donoso, funcionaria I.M.M.E.
- 4 Factura Electrónica N° 1595
- 5 Orden de Compra N° 3149-655-AG22
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cuenta 215-24-01 -007 (TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO - ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS)
- 7 Detalle de la Cotización 3149-437-COT22
- 8 Decreto Exento N° 3589 de fecha 30 de noviembre del 2022.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago a la factura N° 1595. Al Proveedor RIGOBERTO FERNANDO REYES CHINGA, Rut. 16.614.243-1, por un valor de \$106.753.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de tarros de leche para ayuda social, según Memorándum N° 0483 de fecha 28 de noviembre del 2022, señorita Vinka Bonilla Donoso, funcionaria I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cuenta 215-24-01 -007 (TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO - ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo